



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO

Arauca, Arauca, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2021)

Proceso : 81 001 2339 000 2017 00057 00
Acción : Reparación directa
Demandante : María Suárez de Mora y otros
Demandado : Departamento de Arauca, Instituto Departamental del
Deporte y la Recreación -Coldeportes Arauca-
Providencia : Auto que concede recurso de apelación

En el presente proceso, se profirió sentencia de primera instancia el 20 de agosto de 2021, mediante la cual se accede parcialmente a las pretensiones de la demanda, providencia que de manera oportuna apeló con recurso sustentado la parte demandante (Artículos 243 y 247 del CPACA), como se constató en el expediente digital (a.007-010); por lo que el recurso se concederá en el efecto suspensivo, y se deberá remitir el expediente al Honorable Consejo de Estado.

Se hace notar que las partes no solicitaron de común acuerdo la realización de audiencia de conciliación ni propusieron fórmula conciliatoria alguna (Artículo 247.2, CPACA).

En consecuencia, el Tribunal Administrativo de Arauca,

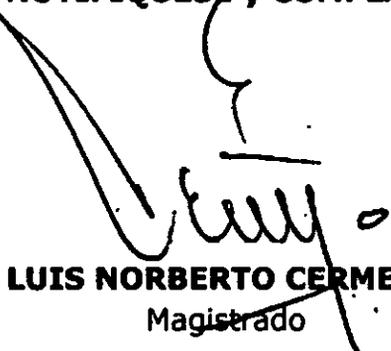
RESUELVE

PRIMERO: CONCEDER para ante el Honorable Consejo de Estado, Sección Tercera, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra de la sentencia de primera instancia proferida el 20 de agosto de 2021.

SEGUNDO: CONCEDER el recurso de apelación en el efecto suspensivo.

TERCERO: REMITIR el expediente, una vez ejecutoriada la presente providencia, al Honorable Consejo de Estado, previas las anotaciones que correspondan.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS NORBERTO CERMEÑO
Magistrado